



Dirección General de la Unidad de
Transparencia y Asuntos Jurídicos
Oficio No. DGUTAJ-378-2024
Hermosillo, Sonora a 23 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta de solicitud no. 260493424000191

C. Roberto Cedano Sntibañez

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y 22 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se da respuesta con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **260493424000191** presentada con fecha el 09 de octubre del 2024 en la que solicita:

"Titular de la Unidad de Transparencia.

Siguiendo en el animo de conocer mas sobre el cuidado y protección de datos personales que "supuestamente" los responsables aplican a los datos que obtienen del ejercicio de sus funciones, es mi pretensión que se me informe lo siguiente:

- 1.- Informar si su sujeto obligado realiza transferencias de datos personales, en caso de que no, motive su respuesta respecto a sus funciones y atribuciones.*
- 2.- Le requiero copia digital del instrumento por el cual se establecen los alcances del tratamiento de los datos personales, así como las obligaciones y responsabilidades asumidas por las partes al momento de realizar las transferencias de datos personales.*
- 3.- Le requiero copia digital de los avisos de privacidad simplificados de su sujeto obligado.*
- 4.- Informe si al momento de realizar transferencias de datos personales, informa al titular de los datos, limitándose a realizar transferencias limitadas e informadas.*
- 5.- Informe, si en el ejercicio de sus funciones y atribuciones como responsable, ha realizado transferencia de datos personales sin mediar el consentimiento del titular de los mismos, especificando los casos concretos en que se haya realizado dichas transferencias. Es de saber público que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se sirven de argucias para eludir la obligación de presentar información precisa y detallada de lo que se les solicita, por ello, en caso de que sus respuestas, precisando la del cuestionamiento quinto de este escrito, vayan encaminadas a excusarse por medio del artículo 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, deberán motivar de manera exacta y precisa, las facultades propias, compatibles o análogas que motivo el tratamiento de los datos." (sic)*

Se le informa que, la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra en proceso de reestructuración de Unidades Administrativas en funciones y atribuciones, es por ello que la normatividad vigente de la Secretaría de la Contraloría General, siendo estos, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, Manuales de Procedimientos y demás disposiciones



normativas aplicables, se encuentran en proceso de creación, formación, autorización, innovación y actualización, por lo que se requiere de una revisión exhaustiva de nuestros procedimientos internos y documentos administrativos, así como su presupuesto, con la finalidad de garantizar lo solicitado; y ésta sea precisa, completa y cumpla con los estándares exigidos, lo cual nos permitirá adaptarnos adecuadamente a los nuevas funciones y atribuciones que se establezcan en la normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta Dirección General, se encuentra en la espera de la publicación del Reglamento Interior de esta Dependencia y sus Manuales, con la finalidad de realizar las acciones necesarias para implementar en lo que respecta a lo solicitado, así como al Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, el Documento de Seguridad, Avisos de Privacidad, los análisis de brecha y de riesgos, en las diversas Unidades Administrativas.

Es de importancia mencionar, que la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra con el interés de desarrollar y activar los diversos documentos necesarios para asegurar el cumplimiento a la materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente oficio, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza.
**Directora General de la Unidad de Transparencia
y Asuntos Jurídicos**

Archivo
ACVE/dmbm